PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'2[illegible]
En cuarta plana, id. . . 0'1[illegible]
Comunicados, id. . . 0'2[illegible]
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, jueves, 8 de Julio de 1886. — N.° 1.508.

DISCURSO DEL SR. SALMERON

(CONTINUACION)

Iba diciendo, que se produjo la restauracion por el más vulgar, por el más bajo, por el más oprobioso, al decir vuestro, de todos los hechos, porque todos vosotros os deshaceis en denuestos y censuras contra aquellos que apelan á la fuerza; y contad, señores diputados, que no apelan á la fuerza para restaurar poderes, para ejercer dominacion, si á veces la evocan, es para reconquistar derechos y afirmar libertades. Y esa restauracion una vez producida tuvo su encarnacion en un partido, y cuando ella por esos medios, que vosotros conmigo llamareis ilegales, se hizo, contábanse entre los vencidos lo mismo el señor presidente del Consejo de ministros, que el que tiene la honra de dirigiros la palabra; y al venir el partido conservador á ejercer juntamente con el ministerio de tutela (que bien la habia menester quien precintado de las leyes ordinarias del desenvolvimiento de la razon, que tiene su expresion en las leyes civiles, á ella debia estar sujeto) la funcion del poder político abrogándose aquellos poderes y facultades que creía inculcados en las instituciones tradicionales restauradas, hizo una obra de dictadura verdaderamente tentadora en esta accidentada vida de la política española; ¡que cuando á nombre de las instituciones tradicionales y de la afirmacion del poder se ejerce la dictatura, se ofrece una triste y deplorable enseñanza para la educacion de los elementos populares y para la formacion de las democracias!

¡Pero qué dictadura! El partido conservador se habia presentado siempre como el defensor jurado, cuasi, cuasi, como si la tuviese por título de nobleza hereditaria, de aquellas grandes instituciones sociales que se llaman la religion, la familia y la propiedad. Pues bien; el primer acto que ese partido conservador realizó, señores diputados, fué el de atentar á la conciencia de los hombres, y precisamente en aquella esfera y órden de la vida en que la conciencia es ciertamente más sagrada, si en las esferas de la conciencia pueden establecerse jerarquías, en la que aquellos hombres que habian hecho profesion de consagrarse á la verdad exenta de toda mira y de todo interés de partido, atentos solo á la juventud, que el ministerio sagrado de la enseñanza en sus manos ponia; y ese atentado contra la conciencia, si no por el número, por la calidad, tenía una representacion, una significacion, que salvas las diferencias de tiempo, bien puede poner el nombre del Sr. Cánovas al lado del de Torquemada. (Risas).

Aunque andaluz, no soy tan dado á la hipérbole, que, tratándose de cosas sérias, hasta tal extremo las llevara: he dicho «salvando la diferencia de los tiempos», y salvando la diferencia de los tiempos, no podria tener Torquemada más fiel representacion, ni pudiera encarnarle, salvo quizás los tradicionalistas, de los que ahora no me ocupo, no podría, digo, tener más genuina encarnacion en la vida política de España, que la de los Sres. Cánovas y Pidal.

En todo caso, señores, habré podido pecar un tanto de exageracion, pero ¿podreis negar la gravedad del hecho? ¿Pues no quedó asombrada Europa entera al ver que en el último tercio del siglo XIX, despues de la revolucion de 1868, que había reintegrado á la conciencia en su libertad, y en su dignidad á la patria, hubiera un poder en España que de manera tan sañuda persiguiera á los profesores, pretendiendo hacer una ciencia ortodoxa y dinástica? Y no quiero decir lo que al lado de este atentado contra la más alta manifestacion de la conciencia supo unir aquel gobierno de desconsideracion impía, no teniendo en cuenta siquiera el estado de salud en que, por una aguda afeccion, se encontraba uno de aquellos ilustres profesores, de todos los cuales era yo el último. Y atentó ese gobierno conservador, al propio tiempo, contra la familia, y consumó el más ominoso atentado que puede registrar la historia, porque disolver la familia constituida al amparo de la ley y poner en la frente inocente de un hijo que podía llamar padre al que lo era por la naturaleza y por la consagracion de la ley del Estado, el estigma de hijo sacrílego, esto no lo han podido hacer sino los descendientes de inquisidores.

Señores diputados, tan terrible y tan odioso fué este atentado, que cuando hubo aquel ministerio de convocar al país, no pudo encontrar unas Córtes que sancionaran aquella obra abominable; y aquel decreto que derogó una ley, en situacion de decreto, tristemente está constituido; y digo «tristemente», porque me asalta el recuerdo de que la más alta representacion del poder judicial ha cometido el acto, que no quiero calificar en este momento, de haberle dado fuerza contra las prescripciones de la ley.

Y atentó al propio tiempo contra la propiedad y atentó de la misma inaudita manera á la más alta garantía que la propiedad tiene en nuestra patria, que es la ley hipotecaria; y para favorecer intereses de una empresa extranjera, la ley hipotecaria fué derogada por un real decreto. Ese es el partido conservador, que cree que en él se vincula la representacion de la religion, de la familia y de la propiedad.

Vean los señores diputados y vea el país, si debe haber realmente un abismo entre los que quieren recabar esa representacion, no siendo más que reaccionarios reñidos con todos los intereses progresivos de la sociedad, y aquellos otros a quienes se tiene como peligrosos para el órden social, y que ni un sólo acto se encuentra en su vida, en que esos altos intereses hayan sido combatidos; ni se les puede achacar otra cosa, como no sea el destruir esas añejas, caducas y perturbadoras supersticiones.

Señor presidente, estoy realmente enfermo, yo no quisiera molestar la atencion que tan benévolamente la Cámara me dispensa, y á lo que, por el estado de mi salud, acaso no pudiera corresponder. Si S. S. quisiera ó darme algun momento de descanso, ó dejar para mañana la continuacion del debate, se lo agradecería.

El Sr. PRESIDENTE: Falta más de una hora para terminar la sesion. Si S. S. quiere algunos momentos de descanso, podrá suspenderse la sesion.

El Sr. SALMERON: Estoy á las órdenes de S. S.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion hasta que haya descansado el orador.

Suspendida por media hora, volvió á abrirse y dijo:

El Sr. SALMERON: Con ese sentido, de que antes hablaba, se produjo el hecho de fuerza de Sagunto. ¿Qué cosa más natural, que ese sentido se informara en una Constitucion, que en lo fundamental reprodujera aquella Constitucion del 45 que habia significado la proscripcion sistemática del partido progresista de las esferas del poder, la negacion absoluta de la soberanía nacional y la obstruccion por fuerza de las tradiciones, de todo progreso y toda innovacion que al espíritu liberal respondiese? Así se hizo, formándose una Constitucion que más participa del carácter de carta otorgada que de Constitucion de monarquía, que tal nombre de constitucional mereciera.

La actitud en que el partido liberal se colocó, fué entre resignacion y protesta, que tomó su primera expresion en aquella afirmacion precisa y categórica, que por un pacto interior del partido constitucional, del cual creo que existen hasta algunos documentos auténticos, se hizo, de mantener los principios de la Constitucion del 69 en la propia forma en que en aquella Constitucion habian sido consagrados, porque el partido liberal entendia, que era, no solo necesario para afirmar su representacion política, sino para mantener la dignidad, que, como partido, no queria perder, abjurando de su gran obra, y que habría de seguro perdido desde el momento en que hubiese dejado la Constitucion de que habría recibido el nombre para restablecer la Constitucion del antiguo doctrinarismo.

La primera etapa, en que aparece el partido liberal, es la de repulsa de la Constitucion, en que habia venido á encarnarse la restauracion.

No pasó mucho tiempo, sin que por obra de esas circunstancias que suelen con frecuencia determinar la conducta de los partidos políticos, creyera el liberal, que si mantenia la antigua representacion de la Constitucion del 69, se hacia de todo punto incompatible con la monarquia restaurada, y por esta série de evoluciones, que acreditan bien la resistencia, que oponian conciencias, en que habian arraigado los principios democráticos, á la abjuracion de ellos, digeron que podian renunciar á la letra de la Constitucion del 69, pero que no podian renunciar á su espíritu; querían que el espíritu de la Constitucion del 69 penetrara en aquellos moldes estrechos, forjados por el doctrinarismo de la Constitucion del 76, que seria tanto, señores diputados, como pretender que fuera compatible con la libertad de conciencia la imposicion que, á nombre de una fé sobrenatural se hiciera.

Ni aún así podia ser aceptado el partido liberal dentro de la órbita gubernamental que la Constitucion de 1876 trazaba.

Aquella monarquía restaurada no podía querer ni aceptar á los demócratas, sino á condicion de que se sometieran.

Tuvieron que renunciar al espíritu de la Constitucion de 1869, despues de haber renunciado al texto de sus artículos; y cuando ya hubieron hecho este último acto, en que así como que se desvanecía ante el hecho de fuerza aquella revolucion, por todos calificada de gloriosa, entónces todavía necesitaron las instituciones restauradas poner á prueba la paciencia del partido liberal. Como en la situacion de los partidos en España es cosa harto arriesgada poner á prueba la paciencia de los partidos y de los hombres, no pasó mucho tiempo sin que tales rumbos se anunciaran en la direccion del partido liberal, y tales aproximaciones se iniciaron, y tales sentidos, como de reposicion de las fuerzas democráticas volvieron á reproducirse, que por corrientes, de que muchas gentes pudieran dar auténtico testimonio, pero que la opinion reconoce como señales evidentes de esto de que se puede decir *vox populi*, que ante la presion del miedo, lo que antes no había sido aceptado por aquella série de sumisiones, que casi equivalian á una abdicacion, fué entonces presurosamente aceptado y constituido un gobierno liberal, que tenía sus orígenes en el miedo de altas instituciones y que tenía su única fórmula de caucion en la caucion que se impuso á ese partido liberal, del cual se desconfiaba. (El ministro de Gracia y Justicia: No es exacto). Tan exacta es la cosa, porque los hechos valen más que las afirmaciones que se profieren en las palabras, que todo el programa que venia dando vida á la representacion de ese partido liberal, aun descontando el espíritu de la revolucion de Setiembre, fué imposible que se realizara, y aquella disolucion de las familias legales siguió subsistiendo, y hubo harto trabajo para poder restaurar principios de libertad de la ciencia. (Rumores. El presidente del Consejo de ministros: Como ha estado S. S. fuera, no sabe lo que ha pasado). Posible es que alguna de estas cosas íntimas por que ha debido pasar el partido liberal, no hayan llegado á quien vivía lejos de la pátria; pero el sentido y la direccion general de esa política, que es precisamente á lo que me referia en cuanto de los hechos resulta, puede estar seguro el señor presidente del Consejo de ministros que he procurado seguirla con tanto interés, con interés acaso superior, con el interés que estas cosas inspiran al que esta fuera de la pátria, mayor acaso que inspiran á los que se encuentran en ella. Y en todo caso, es el hecho incontestable que esa caucion fué la condicion precisa de la constitucion de ese gobierno. (Nuevos rumores).

¿Por dónde, si no, señor presidente del Consejo de ministros, se explica que lo que habia sido constantemente la representacion íntima y gloriosa de S. S. se hubiese quedado al pié de la escalera que S. S. hubo de subir para ocupar el poder? ¿Por dónde se explica que todos, absolutamente todos los principios porque S. S. habia luchado durante toda su vida tuvieran que ser abandonados, y dejaran como muy luego voy á demostrar

el gérmen de un partido que debia recabar la plenitud de la representacion que S. S. abandonaba? ¿Cómo me ha de negar S. S. que estos, que son los hechos, que son los únicos que yo quiero invocar como testimonio, cómo me ha de negar S. S. que estos hechos así se produjeron?

Y ¿qué aconteció entonces? Se produjeron ciertos movimientos, pero es el hecho que esa primera crisis que en el curso de la restauracion se produjo demuestra con perfecta evidencia que habia una Constitucion, un régimen representativo en el nombre, pero que se vivía absolutamente bajo el imperio del poder personal.

Abandonada esa representacion por el partido liberal, negada hasta la participacion en el poder á aquellas procedencias que más acentuaron la representacion liberal y democrática, se formó un nuevo partido, en el cual vinieron á converger esos ensayos platónicos de democracia fundidos en la monarquía, del señor ministro de Estado, con aquellos varoniles y vigorosos acentos del hombre que habia acabado con las instituciones tradicionales en Alcolea, y que recababa la plenitud de la representacion en la Constitucion del 69. Y al formarse la izquierda dinástica con esa representacion, apresuróse el representante del primer poder del Estado á valerse de esta division en el seno del partido liberal, y siguiendo una corriente que al principio universalmente se aplaudió, porque como que parecía dispuesto á agotar la evolucion de las manifestaciones liberales, la izquierda dinástica fué llamada al poder.

Si es lícito evocar el recuerdo de conversaciones que los hombres públicos tienen, puesta la mira en intereses objetivos y de ninguna suerte en relaciones personales, yo podria decir aquí que hube de conversar, poco antes de la constitucion de ese gobierno de la izquierda, con el ministro de Estado; y evocando el recuerdo de la manera como el primer partido liberal habia ocupado el poder, tomando consejo de esa tradicional enseñanza, hube de decirle: «Presumo que la izquierda será llamada al poder por los favores que de alto se dispensan, pero no por la fuerza que en la opinion se dá; y si así fuese el favor que de arriba se dispensa, llegará á entronizar en España el más grave de todos los males: la imposibilidad de afirmar él régimen constitucional.»

Así fué llamada la izquierda al poder, no porque en la opinion lo ganara, no porque en la opinion lo hubiese conquistado: la base de su poder era exclusivamente la merced.

Y así como habia existido una caucion en la formacion del primer partido liberal, de una nueva caucion en la existencia del ministerio de la izquierda no tardaron en venir á dar incontestable testimonio los hechos. Porque dióse, precisamente, el caso inaudito en la historia de España, con ser tan accidentada, de escojer para esa representacion del gabinete que habia de venir á realizar esta comunion de la democracia con la monarquía, al hombre que habia sido repetidas veces presidente de la Cámara de los conservadores, al hombre que tenia aquella tristísima tradicion de la union liberal: la libertad otorgada, mas no la libertad reconocida y sancionada en las leyes. Y juntamente con esa representacion, que hizo de todo punto imposible la marcha de la izquierda, yo no pretendo penetrar en los misterios de aquel gabinete, pero los últimos hechos de su existencia lo proclaman de una manera incontrovertible, y al lado de ella, correspondiendo con esa accion y esa iniciativa, una persona de quien yo habia oido que era necesario que, en las graves situaciones, tuviesen los jefes del Estado ministros de su confianza para salvarles de las graves dificultades en que se encontraban, llegando esas dos acciones á producir esta obra: á que pudiese decir aquel ministerio: no podemos responder de llegar á tener mayoría en las Córtes, ni de llegar á constituir un partido.

En estas condiciones, así á lo menos se dijo: razon tendrá el general Sr. Lopez Dominguez cuando lo contradice; pero así a lo menos se dijo, y no fué contradicho, que el presidente del Consejo trasmitió la opinion del actual ministro de Estado, entonces ministro de la Gobernacion; y al tenor de esa opinion, se decidió en aquellas alturas, no lo que hubiera decidido la monarquía italiana, que comienza á reconocer la radical influencia que ejercen los principios en los hechos que de ellos se derivan; no lo que habría sucedido en la monarquía de Inglaterra; no lo que hubiera pasado en las demas monarquías constitucionales de Europa, que habría sido agotar la série de evoluciones del partido liberal, y entregar la disolucion á la izquierda ó al partido liberal, que tenía mayoría en la Cámara, y que esperaba que la prerrogativa le devolviese el poder, sino que se dió el poder, ¿á quién? á los conservadores, que de antemano sabian que se iba á verificar esa crisis; y á eso se debieron manifestaciones de esas que en la esfera de los intereses mercantiles tienen su correspondencia con los accidentes de la política.

(Continuará).

Correo de hoy

De «El Diluvio»:

Madrid 5 de Julio.

Los periódicos anunciaron esta mañana que en la sesion de hoy tomaría posesion de su cargo de diputado el señor Pí; y con efecto, despues de dos horas de debate sobre las diferencias ocurridas en Cadiz entre el comercio y la empresa del gas, se ha puesto á discusion el proyecto de lista civil, y como prefacio al mismo, ha entrado en el salon de sesiones el jefe del federalismo español, y dirigidose al estrado presidencial á cumplir las disposiciones reglamentarias sobre el juramento.

No sé por qué, presumía, y conmigo otras muchas personas, que el juramento del señor Pí iba á diferenciarse de otros juramentos, no solo porque usaría la fórmula de la promesa, sino por algo que le fuese característico y especial. Y con efecto; hecha por un señor secretario la primera pregunta, relativa á si el señor Pí se habrá fielmente en el ejercicio de su cargo, el señor Pí contestó sencillamente: «prometo»; hecha la segunda, que trata del respeto á la Constitucion y leyes vigentes, el jefe de los federales tambien prometió; y al llegar á la pregunta tercera, ocurrieron las cosas en la siguiente forma:

Secretario: ¿Jurais ó prometeis fidelidad al rey legítimo de las Españas, D. Alfonso XIII, y en su nombre á D.ª María Cristina, Regente del Reino?

El señor Pi y Margall: Prometo, sin perjuicio de hacer cuanto pueda para el restablecimiento de la República.

El Presidente, Martos: No puedo admitir esa fórmula de juramento.

El señor Pí y Margall: Entonces, prometo.

El señor Martos: Queda admitido diputado el señor Pí y Margall.

Este se retiró impasible, saludando con una ligera inclinacion de cabeza al presidente de la Cámara, y los diputados ministeriales quedaron en torno al hemiciclo comentando la protesta que acababan de oir, protesta cuyo anuncio trascendió bien pronto al salon de conferencias y á los pasillos, escandalizando, sobre todo, á los diputados hijos y yernos de personajes, que en estos asuntos no saben seguramente de la misa la media, ni aciertan á comprender cómo hay quien se resiste á no prestar ferviente homenaje á las instituciones originarias de la sublevacion de Sagunto.

Despues de esto se levantó á consumir el primer turno en contra del proyecto sobre lista civil el ex-ministro republicano señor Muro, acometiendo la tarea con gran valentía y fijándose, como primer jalon del debate, en el hecho de concederse dos pensiones distintas á la reina Isabel y á su esposo D. Francisco, siendo así que ambos constituyen una sola familia. Los lectores recordarán que esta misma pregunta me la hice yo en una de mis cartas á propósito del particular, como asimismo consigné la extrañeza que me producía el hecho de que se continuaran sus pensiones á las infantas doña Eulalia y doña Paz de Borbon, no obstante haber contraido matrimonio ambas señoras y contar con maridos que las mantengan ó deben mantenerlas al menos en la esfera de sus necesidades. El Sr. Muro se ha fijado además en el exámen de las rentas que percibe la real familia por el patrimonio de la Corona, para deducir que ellas son sobradas para la sustentacion personal y oficial.

Por cierto que en esto de la lista civil ha ocurrido una cosa que trae descontentos á los ministeriales. Pensaban éstos que en el debate intervendria el Sr. Montilla, diputado de la izquierda, pidiendo una disminucion en los gastos de la Real casa, y como si en otro tiempo, á raiz de la restauracion, no hubiesen hecho lo propio que meditaba el Sr. Montilla, los señores Navarro Rodrigo y Martinez (D. Cándido) iban y venian de un lado á otro cantando la falta de dinastismo del general Lopez Dominguez y sus compañeros pero ayer la esposa del señor Montilla enfermó gravemente, y hoy el diputado por Jaen ha anunciado que no le es posible hablar, y esto ha caido como un jarro de agua fria sobre los ministeriales.

De otros asuntos, lo principal es la votacion que ha de verificarse en el Senado sobre el voto particular de los señores Vida y marqués de Monistrol al «Modus vivendi» con Inglaterra; pero avanzando la hora del correo, lo único que puedo decir es que el señor Moret, que ha pronunciado un discurso de encargo en favor del protocolo, no ha destruido, segun me aseguran, nada absolutamente de lo que en contra de él se ha dicho en estos últimos dias. Termino, pues, no sin decir antes que en los centros ministeriales se habla á última hora de temores sobre alteracion del órden público en Málaga y no sé si en alguna otra capital andaluza.—*Nicéforo.*

Madrid 5 de Julio.

El señor Moret ha pronunciado un discurso de muy cerca de dos horas en el Senado en defensa de la concesion á Inglaterra del trato de la nacion más favorecida, discurso de correctísima palabra, aunque falto en muchas ocasiones de argumentos convincentes. Ha demostrado, ó mejor, dicho, contra su propia voluntad sin duda, las ligerezas que en la tramitacion de tal asunto se han cometido, y cuán fácilmente, por consideraciones políticas de un órden internacional, se ha transigido con Inglaterra en todo aquello que á esta nacion le ha convenido, sin tener para nada en cuenta los intereses materiales del país. El señor Moret ha empezado combatiendo lo dicho por los señores Vida y marqués de Monistrol en pro del voto particular. No consultó al Consejo de Estado, ha dicho, porque ya lo habia dicho el señor Ruiz Gomez oportunamente, y el dictámen de esa Corporacion y el del ministerio de Hacienda han servido de guia é ilustrado la materia hasta el término de las negociaciones. Y en su opinion, no es necesario llenar ese requisito cuando se trata de un convenio nuevo, que es de la exclusiva competencia de las Córtes; si la opinion del Consejo es necesaria en este punto, tambien debiera serlo respecto de las enmiendas que al mismo se presentasen, y especialmente la que combate, que no puede ser más radical.

Acerca del protocolo del convenio, ha dado extensas explicaciones, diciendo que ha guardado la mayor reserva en las negociaciones porque la índole de la cuestion que se trataba así lo exigía; y en cuanto á la falta de nota y aclaraciones, ha querido justificarla con la conducta de estadistas eminentes, que escribieron siempre poco, para conseguir de los gobiernos extranjeros que les propusieran lo mismo que ellos deseaban. Lo que más ha dolido al señor Moret es la afirmacion del Sr. Vila de que él no habia seguido las prácticas de continuidad de gobierno en el caso concreto de estas negociaciones, lo cual no es exacto, porque no ha hecho más que proseguirlas en el punto en que las dejó el señor Elduayen. Por otra parte, si Inglaterra concedia en el convenio la rebaja de la escala alcohólica y nos pedia el trato de nacion más favorecida, nosotros, ha añadido el orador, no podíamos negarnos á esa justa peticion, porque si en tiempo de un rey fuerte y vigoroso podíamos resistir la antipatía de cualquier nacion, han cambiado ya las circunstancias de tal suerte, que es de procurar atraerse amigos de todas partes, para que las instituciones puedan fortalecerse, para rodear de respetos y de cariños la cuna del niño-rey. (Fíjese el lector en el fundamento y origen del tratado y deduzca consecuencia.) Luego ha entrado el ministro á comparar el proyecto del Sr. Elduayen con el que se discute, y claro que este es más beneficioso á su entender.

El trato de la nacion más favorecida no era posible negárselo á Inglaterra en las islas de Cuba y Puerto-Rico, porque se ha concedido esto mismo á todas las naciones que han pactado con nosotros. ¿Hay motivo alguno para hacer de peor condicion á aquel país, exponiéndonos á su enemistad y á sus represalias? Este convenio es necesario que se apruebe, y conviene á la misma Cataluña, porque de otra manera se nombraría al momento la Comision de reforma arancelaria, lo cual ha sido aplazado hasta 1890, y las consecuencias serían peores para aquella region. De otra porcion de puntos se ha ocupado el Sr. Moret, para probar las excelencias de su obra, puntos tratados con las mismas ingeniosidades y sutilezas por los libre-cambistas que se han ocupado en la materia, y de que omito estracto por esta razon y por lo avanzado de la hora.

El señor Elduayen ha pedido la palabra para alusiones, y hablará antes de la votacion del voto particular, es decir, antes que termine la sesion de esta tarde.

En el Congreso ha comenzado la discusion de la lista civil, consumiendo turno en contra el señor Muro.

Los representantes de Castilla, que se reunieron ayer para acordar com-

batir el convenio con Inglaterra, han cambiado de opinion porque éste favorece á sus vinos.—Adelante.—R.

Ultimos telegramas
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 6, 6 t.

En el Congreso el señor Portuondo anuncia una interpelacion sobre asuntos militares. El general Daban anuncia otra sobre falta de pago de los abonarés de Cuba. El señor Arias Miranda otra sobre reforma de la ley sobre los sargentos, que se toma en consideracion. El señor Maluquer presenta una exposicion contra el «modus vivendi». El señor Osorio una proposicion pidiendo que se declaren incompatibles para los diputados y senadores, el que sean consejeros de juntas de ferro-carriles. El señor Pedregal consume un turno contra la lista civil.

En el Senado el señor Duran y Bas presenta una exposicion de los industriales de Tarrasa contra el «modus vivendi». El duque de Tetuan explana una interpelacion sobre la cesion del monasterio de las Salesas. Apóyase en el Concordato y dice que Roma sólo tenia derecho á la iglesia de Italianos, que se demolió por ruinosa.

Madrid 6, 6-30 t.

Se atribuye al general Salamanca el propósito de combatir en la Cámara las reformas militares del general Jovellar.

Dícese que los republicanos de coalicion se proponen retirarse del Congreso.

Ha fallecido el senador don Pablo Mateo Sagasta.

París 6, 6 15 t.

Lóndres.—Segun los últimos resultados conocidos, han sido elegidos 175 torys, 38 unionistas, 77 partidarios de M. Gladstone y 27 parnellistas. M. Goschen no ha salido elegido.

Munich.—El príncipe regente ha rogado al ministerio que continúe al frente del gobierno.

París 6, 7-15 n.

En la sesion celebrada por la Cámara de los diputados ha seguido discutiéndose el proyecto de ley relativo al aumento de derechos sobre la importacion de cereales, y despues de un empeñado debate se ha acordado declarar urgente su discusion por 307 votos contra 257 y aplazar para el jueves próximo la discusion por artículos de dicho proyecto.

Lóndres.—Hasta ahora han resultado elegidos 187 tory's, 47 unionistas, 85 partidarios de M. Gladstone y 39 parnellistas.

Dublin.—A consecuencia de los desórdenes, ocurridos ayer, han sido presas más de 100 personas.

París 6, 10-55 n.

Dublin.—Ha habido una gran riña en Londonderry al verificarse la proclamacion del resultado de la eleccion. La policía ha dispersado á los unionistas resultando algunos heridos. Reina grande agitacion.

Roma.—En Brindis y sus alrededores han ocurrido 123 casos y 84 defunciones de cólera.

MAHON

Al anochecer de ayer empezó á relampaguear, fenómeno que ha durado casi toda la noche; á eso de las once y media se han escapado de las nubes algunas gotas que no merecen el nombre de lluvia, dejándose oir á intérvalos una lejana tronada. Hoy cruzan el espacio gruesas nubes dejándose sentir un calor ardoroso; el viento que sopla con mediana intensidad lejos de ser agradable es molesto.

—

Han sido multados diez muchachos que ayer fueron cogidos tomando baños en sitios de este puerto donde no podían verificarlo por estar prohibido por el bando últimamente publicado por la Alcaldía.

—

Hoy han hecho su debut en nuestro mercado las berengenas y las sandías; estas últimas, cuyo tamaño no eran mucho mayor que el de una naranja, se vendían á 16 céntimos de escudo, cuarenta céntimos de peseta, cada una.

—

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la Alcaldía de esta ciudad, que publicamos en otro lugar de este número, por el cual se previene à los individuos que tienen obligacion de proveerse de cédula personal (mayores de 14 años) que si no lo verifican en el trascurso de tres meses incurrirán en los recargos que señala la vigente Instruccion del Impuesto.

—

El Excmo. Sr. Gobernador militar de esta isla fué anoche obsequiado con una brillante serenata por la banda de música de Filipinas.

—

En la conserjería del casino El Isleño queda abierta la suscricion para el concierto de guitarra y bandurria que el próximo domingo darán en los salones del espresado casino los aplaudidos concertistas señora Vennanciani y señor Jacobet.

Es de suponer que no faltará concurrencia.

—

El vapor correo de hoy ha sido portador de 11 sacos de correspondencia para la Escuadra inglesa.

—

El Banco de España publica en la Gaceta las diferencias que existen entre los billetes legítimos, y los falsos de á 25 pesetas presentados en las sucursales de Valencia y Alcoy, correspondientes á la emision de 1.° de Enero de 1884.

Los falsos—dice el anuncio—están litografiados anverso y reverso, y no con el grabado en talla dulce de los legítimos, por lo que las líneas y contornos de la viñeta de los niños, lector y oyentes, así como los adornos y letras microscópicas en negro, carecen de la determinacion, claridad y pureza con que se distinguen los legítimos.

Los rayos que salen de la parte inferior del madallon ó viñeta del centro se marcan demasiado en los falsos, con un tono mucho más oscuro.

Las sombras ó batimentos de las dos cifras «25», que se hallan à ambos lados del medallon central, aparecen más confusas, y las líneas diagonales de la cifra 25 sobre la cual está colocada la firma del cajero, tiene líneas retocadas a mano en la parte inferior de la curva del 5.

El fondo color bermellon del anverso es muy defectuoso y desigual en su estampacion, especialmente en su parte inferior, y los tipos de la numeracion y letras microscópicas son de mayor tamaño que en el billete legítimo.

El perímetro de la estampacion, aunque poco es algo mayor en el billete falso que en el legítimo, como consecuencia natural del método ó procedimiento litográfico empleado para la falsificacion.

En uno de los ojos (el izquierdo) del niño, que está como en segundo término, señalando á un libro, a la izquierda del que mira el billete falso tiene la inperfeccion, á primera vista perceptible, de una mancha blanca, que no se advierte en el legítimo, porque, efectivamente, no la tiene.

La niña que está en el centro, por lo defectuoso de la estampacion litográfica, no muestra en la cara ni en los ojos aquella expresion y determinacion de líneas y de claro oscuro que tanto distinguen la cabeza de esta figura en el billete legítimo.

El reverso en los falsos es muy parecido al de los legítimos, excepto en la brillantez y limpieza del color y las líneas, que acusan la diferencia de la litografía de los primeros al grabado en talla dulce de los últimos.

—

De «Las Dominicales del Libre Pensamiento»:

INCIDENTE GRAVE

En unos momentos de descanso concedidos al Sr. Salmeron al pronunciar su discurso, se vió al Sr. Martinez Campos dirigirse con ademanes descompuestos hácia aquél. Le había mortificado que el orador dijera que había recibido favores de la república y que después completó la obra de Pavia del 3 de Enero, con la sublevacion de Sagunto.

Es notable lo que aquí viene pasando. Lo censurable, lo malo, no es hacer las cosas, sino decirlas. El general Martinez Campos ha llegado á la primer jerarquía del Ejército mediante empleos recibidos sirviendo á los que odiaban á los Borbones, y sirviendo á éstos; esto es público, notorio, cae bajo el juicio entero del país; y pretende, nada ménos que á un representante de la nacion, negarle el derecho de censurar como lo tenga por conveniente esa conducta pública y notoria.

Por gritos que dé S. S no podrá negar que ha llegado, saltando por encima de cien compañeros que jamas sirvieron á la Repúbliba, y que no recibieron empleos de ella, á la primera categoría del Ejército, recibiendo empleos de los Borbones y de los enemigos de los Borbones. Negárase S. S. a aceptar esos empleos y el juicio que sobre él formará la opinion y la historia fuera bien diferente.

Si alguién dudara de la situacion en que vive España desde el advenimiento de la Restauracion, podrá convencerse ante este hecho. No se trata ya de que la opinion diga que aquí no se hace sino lo que manda y quiere el general Martinez Campos, aunque haya de ello signos y testimonios externos. Lo ocurrido en el Congreso lo ha visto todo el mundo, allí han visto todos que con palabras y ademanes violentos, en el mismo salon de sesiones el general Martines Campos, amenaza y pretende cohibir á un representante del país ¿y a quién? Nada menos que á un jefe del partido republicano.

¿Cómo no protestó de este hecho la mayoría del Congreso? ¿Porqué no protestó de que á uno de sus compañeros, en el salon de sesiones, viniera quien, sobre no ser diputado es general, a dirigirle aquellas palabras descompuestas que sonaban a reto y amenaza?

Bien claro, bien patente muestra es esto, de que aquí, bajo la apariencia de legalidad, no viene habiendo sino la más bochornosa de las dictaduras. Desde el momento en que una voz severa se levanta á denunciar al país la degradante situacion en que vivimos, la voluntad que impera, sin respetar lugar, ni ocasion, á la vista de todo el mundo, en el santuario de las leyes, se lanza a cohibirla y amenazarla.

Todo lo odioso, todo lo degradante, todo lo humillante de semejante situacion, mídalo y gradúelo la conciencia pública.

—

Relacion de los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon», fondeado a las once y media de la mañana de hoy:

DE BARCELONA

D.ª Carmen Codina y dos hijas, Matías Agnudez, José de Vigo y 2 hijos, Francisco Camps, José Roca, Francisco Solá, Jacinto Leonar, José Calvet, José Febrer, Gerónimo Hargrave y su hijo, Mariano Santonja, Francisco Maragat, María Ruiz, Lorenzo Cloquels, Pedro Mir, Miguel Villalonga, Lorenzo Perez, Federico Fuxá, Ramon Homs, Juana Fá, Juana Camús, Antonia Corts, Margarita Oleo, María Marqués, Manuela Guilina, José Millan, Juan Rindavets, Juan Andreu, Rosalía Carretero, Miguel Marin, Juan Meliá, tres individuos de tropa, Juana Guinard, José Hernandez, Jaime Gironés, Antonio Cortés, Juan Caner, Andrés Canaura, Jaime Roca y un hijo.

DE ALCUDIA

D. Francisco Amorós, Miguel Mercadal, Pedro Rojo, Miguel Pons, Gerónimo Sureda, Pedro Morro, Pedro Ripoll, Antonio Sampol, esposa y una hija, Rafael Faster, y esposa, José Marsal, Mateo Velez, Maria Rodriguez y una hija, Antonio Cantallops. —Total 64.

—

BOLSA DE MADRID

7 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo. .	60'550
4 por 100 amortizable . . .	76'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	92'100

NOTICIAS FINANCIERAS

Ferrocarril del Norte.—El Consejo de administracion anuncia que desde el primero de este mes queda abierto el pago de los cupones del ejercicio de 1885, de las obligaciones de las líneas de Zaragoza a Barcelona no adheridas, y de Zaragoza á Pamplona no adheridas.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 8

De Barcelona vapor-correo «Puerto Mahon», capitan D. José Pons, con 22 trips., 64 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 8

Para Argel gol. «San Jaime», patron D. José Ortega, con 6 trips., 5 pas. y lastre.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 8.

La comision del Congreso ha entregado la contestacion al Mensaje.

El Sr. Pedregal ha comenzado la impugnacion de la lista civil.

El Sr. Becerra habla para contestar las alusiones de que ha sido objeto.

En el Senado se ha dado principio á la discusion del «modus vivendi» con Inglaterra. El Sr. Ferrer y Vidal lo ha combatido y le contesta el Sr. Terreros.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde de esta ciudad.*

Hago saber: Que con el objeto de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decencia pública, he venido en disponer lo siguiente:

1.° Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Colársega hasta la Punta de Calafiguera.

2.° Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casita de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la Cuesta larga hasta la referida Punta de Calafiguera.

3.° Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.° Las contravenciones serán castigadas con dos á veinte pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las Ordenanzas municipales vigentes.

5.° Los dependientes de esta alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 7 julio de 1886.—Sebastian Vinent.

Alcaldia de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

Habiéndose recibido en esta Alcaldía las cédnlas personales respectivas al corriente año ecoLómico de 1886-87, se previene á todos los individuos que se hallan obligados á proveerse de dicho documento, que si en el término de tres meses no lo han verificado, incurrirán en los recargos y apremios que impone la vigente Instruccion del impuesto.

Mahon 8 Julio de 1886.—Sebastian Vinent.

El Comandante militar de Marina de la provincia de Menorca y Capitan del puerto de Mahon, etc., etc.

Hace saber: que debiendo ser aumentado en virtud de órden superior el personal que ha de constituir la Junta especial para la formacion de las tarifas de practicage para este Puerto y formacion del Reglamento para el Servicio de Practicos del mismo: se convoca para las diez de la mañana del dia 15 de Julio próximo en esta Comandancia de mí cargo, á todos los Señores Capitanes, Armadores ó navieros y Consignatarios de esta localidad, á fin de que elijan uno de cada clase, los cuales venidos á los ya elegidos anteriormente. han de formar la Junta de que tratá la regla 17 de la Real órden 11 de Marzo último.

Mahon 26 Junio de 1886.—Juan Cardona y Neto.

Baños de Mar

El edificio de baños situado en la orilla opuesta del puerto está abierto al público y su dueño tiene el gusto de participar á las señoras bañistas que se les guardará la hora de seis á siete de la tarde á las familias que la disfrutaban el año anterior siempre que la ocupen á contar desde el dia doce del corriente ó que abonen el importe de la casita todos los dias laborables hasta que den aviso de quedar desocupadas. Pasado el dia once se cederán á los primeros que las soliciten si hay de desocupadas.

PAPEL
de
ALQUITRAN
LEGITIMO
Marca La Piña

Se han hecho 82 análisis de este papel y ha resultado ser verdaderamente alquitranado é higiénico, en tanto que los médicos lo recetan ya á los enfermos.

OJO FUMADORES.—Este papel cuesta por gruesa más caro que los otros, pero por docenas vale sólo 2 reales y un librito 5 céntimos; y como no deja al vendedor el beneficio de otras clases, no seria estraño que al ir á comprarlo se os hiciese ver una cosa por otra. Exigidló, pues en todas partes, y así fumareis papel bueno.

Unico depositario en Mahon: D. Bernardo Fábregues, Nueva, 25, imprenta.

Regalo á los zapateros

Se participa á los oficiales zapateros que tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco, de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legítima Tinta Americana de Martin Valls.

Leed y fijad vuestra atencion

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

Establecimiento de Droguería de

MARTIN VALLS

8, HANNOVER, 8

Se han recibido

10.000 paquetes Espelmas á 2'40 rs. vn. uno.

2.000 docenás carretes 200 yardas, marca legítima, cabeza gamuza (cabreta) Goggingen garantido, á 5 rs. vn. docena.

500 cajas algodon crochet color, que se pueden obtener al precio de 10 rs. vn. una.

500 cajas algodon chochet blanco desde el núm. 30 al núm. 70, al mismo precio de fábrica.

1.000 paquetes hilo zapatero, varios números.

Núm 6. . . . . á 4'20 rs. vn. papuete.
Núm 7. . . . . á 5'00 » »
Núm 8. . . . . á 5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legítimos y garantidos á precios fabulosamente módicos en la

DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS
8, HANNOVER, 8

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, nojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de aime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de laConstitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

SIDRA ESPUMOSA ATEMPERANTE

Este agradable refresco que tanta aceptacion obtuvo el año pasado, se halla de venta en la confitería de

EL AGUILA DE ORO

Plaza del Príncipe n.° 9

á un real la botella sin el envase, y por docenas con un descuento de consideracion.

Sirvienta

Se necesita una en Villacárlos calle de Stuard n.° 26.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Angel número 9, con muebles.

Informarán, Isabel II n.° 19.

Para vender

Lo está la casa n.° 139 de la calle de Gracia.

Informarán en la misma.

Para alquilar

Lo están dos verjeles y la casa calle de la Reina n.° 1.

Informaran, Castillo, 72.

Muebles

En la calle de Deyá n.° 35 hay varios muebles para vender á precios módicos. Informarán en la misma.

Para vender

Lo está la casa núm. 8 de la calle del Rector de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

Casino El Recreo

Se convoca Junta general para el domingo 11 del actual á las cinco de la tarde, para proceder á nueva eleccion de los cargos de Vice-Presidente, Vice-Tesorero, Archivero y Secretario de esta Sociedad que han dimitido los cargos para que fueron elegidos en la del domingo anterior.

Terminada la eleccion se procederá á la discusion y aprobacion de una proposicion presentada por la Empresa arrendataria del Teatro principal de esta ciudad, al objeto de dar funciones por cuenta de este casino en la próxima temporada cómica.

Mahon 7 de Julio de 1886.—El Presidente, Manuel Beltran.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Julio de 1886.

Ha de constar de dos series, de 25.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.218 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
1	de	5.000
15	de 2.500	37.500
1.195	de 300	358.500
2	id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.250 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.500
1.218		547.500

Mahon 7 de Julio de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

LA ISLEÑA

Empresa mallorquina á Vapor

Viaje de recreo á Argel

El acreditado y veloz vapor español

Palma

Saldrá del puerto de Palma para el indicado el lunes 12 de Julio, á las cuatro de la tarde, regresando el martes 20 del mismo.

A fin de facilitar el poder ir á visitar aquella poblacion y asistir á las tan celebradas y lucidas fiestas que anualmente tienen lugar en Argel en conmemoracion del 14 de Julio aniversario de la **Toma de la Bastilla**, esta empresa ha acordado grandes rebajas de precios en los pasajes de ida y vuelta, pudiendo los señores pasajeros asistir GRATUITAMENTE á la diversidad de espectáculos que se celebrarán como son:

Revistas Militares.
Representacion en el Circo.
Id. en el Club Gimnástico.
Bailes.
Conciertos y demás diversiones analogas.

Precio de pasage ida y vuelta

En 1.ª clase 35'00 Ptas.
En 2.ª clase 25'00 »
En 3.ª clase 15'00 »

Se despacha en Palma calle de Palacio n.° 26.

Muebles en venta

Los hay en la calle de Gracia n.° 25.

Para vender

Lo está una viña situada en mitad de la carretera de San Luis, de catorce mil cepas y árboles frutales y una casita. Para informes dirigirse calle del Castillo núm. 37.

GRAN GIMNASIO
HIGIENICO
ORTOPEDICO-RECREATIVO
PARA AMBOS SEXOS
37, Hannover, 37

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25